

Quito, 18 de marzo del 2014

**INFORME DE GERENCIA A LOS ACCIONISTAS DE  
“INMOBILIARIA RICASENETH S.A.”  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL AÑO 2013**

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

De conformidad con los estatutos, y como representante legal de la Compañía “Inmobiliaria Ricaseneth S.A.”, tengo a bien presentarles el Informe anual del ejercicio económico del año 2013.

Al cumplir un año más de la Constitución de la Compañía, les informo señores accionistas que la comercialización de nuestros productos no se la ha realizado en este año, por lo que no ha generado ventas, los gastos operativos se han podido cumplir a cabalidad a través de préstamos de accionistas, y los resultados del ejercicio 2013 han sido negativos, los mismos que están a disposición de los señores accionistas.

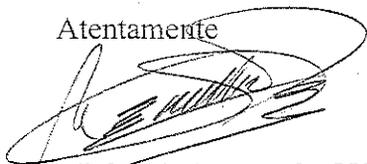
Con Resolución Nro. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, la Superintendencia de Compañías adoptó las NIIF'S y dispuso su aplicación obligatoria a partir del año 2009 para los entes sujetos a su control. En noviembre de 2008 se estableció 3 grupos para la implementación en los años 2010, 2011 y 2012. En noviembre de 2010 la Superintendencia acogió la clasificación de PÝMES, en enero de 2011 se califica las condiciones que las empresas deben cumplir para estar en el grupo de PYMES al que corresponde Inmobiliaria Ricaseneth S.A.”. En octubre de 2011 se dispone que los ajustes realizados en el período de transición se registren a partir del 1 de enero de 2012.

Para el ejercicio del 2014 la empresa proyecta incrementar sus ingresos y generar una mayor rentabilidad; es necesario que todos nos esforcemos por conseguir este objetivo propuesto, se tiene previsto comenzar con la construcción de un conjunto llamado “Portón de Versalles” de 117 casas.

Para concluir este informe a ustedes señores accionistas, les informo que todas las obligaciones de la compañía de tipo fiscal, tributario, administrativo y laboral han sido cumplidas a cabalidad y de acuerdo a lo que la ley dispone, se llevan los libros de contabilidad y sociales según establece el estatuto.

Para constancia de lo antes expuesto adjunto los estados financieros que han sido presentados para fines fiscales y de control.

Atentamente



ARO. FERNANDO GUANOLUISA